CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-CMC-CAE-0294-2024

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
EXSOLVEN SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
EXTINTORES PROTECCION Y SEÑALIZACIONES DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
NBR CONSULTORIA Y LOGISTICA S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
LADY DIANA MARTINEZ BALLEN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
LICISOLUCIONES S.A.S BIC	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

TECNIFUMIGACIONS DEL LLANO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
MANPOWER CIS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna, recomienda al Ordenador del gasto – Área de Subdirector de Centro del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia al proponente LADY DIANA MARTINEZ BALLEN., identificada con la CC. No 52.953.825 expedida en la Ciudad de Bogotá D.C.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el oferente LADY DIANA MARTINEZ BALLEN dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON LA PRESENTE RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Erika Viviana Galvis Aponte
Evaluador Técnico SST

Leydi Rebeca Liévano Melo
Evaluador técnico ambiental.

Nombre: Jorge Luis Jiménez Correa
CC. 92.543.447
Cargo: Abogado Gestión Contractual

José Agustín Trujillo Chaparro
Evaluador Económico